

1. Cumplimiento de Objetivos

Compañía de Camionetas Palmeanteño S.A. tiene un objetivo, el servicio de transporte de cargas, . La demanda creciente de transporte en zonas rurales, la producción agrícola de la parroquia de San José de Chaltura y la falta de transporte de esa producción , fueron factores que llevaron a cristalizar la creación de una compañía de trasportes. aunque esto signifique un costo que encare los productos ; pero muy útil a la hora de comercializar los productos en los mercados de la provincia de Imbabura , principalmente Ibarra y Atuntaqui.

En el año 2007, La Compañía de Camioneta Palmeanteño S. A logró estructurar y colocar el 100% de un nuevo proceso de titularización, en un proyecto de creación de una organización de transporte ya consolidado. El servicio de transporte de carga , fue constituido por la compañía de camionetas Palme Anteño S. A. mediante escritura pública celebrada el 13 de julio del 2007, e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del canton Antonio Ante mediante resolucio No.07.Q.IJ.003408 bajo la partida No. 39 en el Registro de mercantil, Tomo 1 repertorio 1315 del 24 de Agosto del 2007 que le permite actuar como compañía de transportes de carga . La Compañía es administrada por la Administraciòn nombrada para el efecto .

2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General

De acuerdo a lo resuelto por la Junta General, La compañía de Camionetas Palme Anteño S.A. constituida, inició sus actividades el 24 de Agosto del 2007, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003408 dictada por la Superintendencia de Compañías aprueba el Reglamento Interno y su respectiva inscripción en el Registro de Compañías (Sociedad Anónima). El servicio que presta la compañía esta bajo control del Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre emitido mediante resolucio No. 005-CJ-010—2007-CNTT SOBRE contitucion juridida de la compañía Palme Anteño. La compañía admite incorporaciones de aportantes en cualquier momento, así como el retiro de uno o varios por el monto del patrimonio con las limitaciones establecidas en ley de compañías .

El Servicio de transporte se inició en fase de prueba solicitado por la Junta General, asi como varios sectores de pequeños agricultores y moradores de la parroquia de San jose De Chaltura, y se creó con un aporte inicial de \$1,050 dolares de los estados Unidos de Amèrica deposito efectuado en el banco del pacifico efectuado por sus administradores según consta en un certificado bancario No . 261376270 emitido el 13 de junio del 2007 por el banco del pacifico .

De acuerdo a parametros generales la gerencia ha cumplido con todo lo establecido en las diferentes juntas de accionistas , pendiente en primer termino a la legalizacion del servicio de la compañía de camionetas , tanto en lo relacionado con la Super Intendencia de Compañias , Consejo Nacional de transito y Transporte Terrestre , como Organismos Municipales y parroquiales , por lo tanto las primeras metas de la compañía dentro del establecimiento del orden jurídico se han cumplido en su totalidad , durante este primer periodo .

3. Situación Financiera

Se adjunta el Balance y Estado de Resultados del 2007. A continuación un cuadro : Al ser el periodo inicial de la compañía , su fase formativa se presento una pérdida de 158.79 dólares.

la compañía no podemos establece un orden comparativo entre periodos pues la compañía inicia sus operaciones el 24 de agosto del 2007 fecha de inscripción en el registro de la propiedad

4. Hechos Extraordinarios

Durante el ejercicio 2007 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral, ni legal.

5. Destino de Utilidades

No aplica

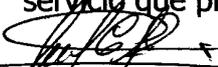
6. Mercado

- Nuestro mercado es limitado , y se remite básicamente a la parroquia de San José de Chaltura , lugar establecido de parada de las camionetas .

7. Recomendaciones

- Se debe buscar un mecanismo para permitir un manejo de una fuerza de fletes mucho más grande con incentivos y consecuencias por ventas buenas , para poder cumplir las con el incremento de fletes por día .
- La Municipalidad debe mantener una campaña publicitaria continua para impulsar la venta de afiliaciones a Prevenir y dar confianza a los clientes actuales para que mantengan o aumenten el nivel de aportación
- Se debe buscar una flexibilización de las condiciones del convenio con el la junta parroquial de San José de Chaltura, en coherencia con los cambios que han ocurrido en la producción agrícola del sector

- Se debe buscar alianzas con otras entidades a fin de garantizar el servicio que prestan las camionetas .


Lcdo. Mario Terán
Gerente General

17 de Septiembre 2008

